

MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 185

CONSEJERÍA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

CVE-2017-7512 *Anuncio de dictado de resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada número 030/2006. Término municipal de Camargo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Cantabria 17/2006 de Control Ambiental Integrado, y en virtud del artículo 31.1 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la citada Ley de Cantabria 17/2006 la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social, a propuesta del Servicio de Impacto y Autorizaciones Ambientales, ha emitido la resolución que a continuación se detalla, indicándose que la misma se encuentra insertada en la página web de la Consejería ([www.medioambientecantabria.es/trámites y subvenciones/ procedimientos y registros/ autorizaciones](http://www.medioambientecantabria.es/trámites_y_subvenciones/procedimientos_y_registros/autorizaciones)):

— Resolución sobre Modificación No Sustancial Irrelevante de la Autorización Ambiental Integrada otorgada a la empresa Hera Tratesa S. A.U., para sus instalaciones ubicadas en el término municipal de Camargo, consistente en la desclasificación como foco sistemático del horno de fundición; desclasificación como foco sistemático del horno de calcinación; modificación del proceso Biodestil (nuevo evaporador); desclasificación como foco sistemático del horno de afino; baja del foco a la atmósfera nº 2 "caldera de gas" del proceso Biodestil; baja de la torre de refrigeración; generación de un nuevo residuo no peligroso con código LER 161002; adecuación de la actividad de gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a lo dispuesto en el Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, para su almacenamiento y modificación en los procesos Biodestil y Estabilización-Solidificación.

Santander, 16 de agosto de 2017.
El director general de Medio Ambiente,
Miguel Ángel Palacio García.

2017/7512